



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP: 760013105007201300115-01
RADICADO INTERNO: 70371
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: AURELINO MUÑOZ
OPOSITOR: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, CARTON DE COLOMBIA S.A.
FECHA SENTENCIA: 29 DE JUNIO DE 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL2876-2022

DECISIÓN: REVOCA LA SENTENCIA DE 13 DE MAYO DE 2013, DICTADA POR EL JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI - DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA CARTON DE COLOMBIA S.A. - CONDENA A CARTON DE COLOMBIA S.A., A SUFRAGAR, A FAVOR DE COLPENSIONES, Y A NOMBRE DEL DEMANDANTE AURELINO MUÑOZ UN TÍTULO PENSIONAL - ORDENA A COLPENSIONES A RECONOCER Y PAGAR PENSIÓN DE VEJEZ -CONDENA A COLPENSIONES A PAGAR RETROACTIVO PENSIONAL - AUTORIZA A COLPENSIONES A DEDUCIR LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - AUTORIZA A COLPENSIONES PARA DEDUCIR DEL RETROACTIVO LOS DINEROS QUE RECIBIÓ EL DEMANDANTE POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN DE VEJEZ- ABSUELVE DE LAS DEMÁS PRETENSIONES - COSTAS DE AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LAS DEMANDADAS - ACLARA VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - SALVA PARCIALMENTE VOTO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA - SALVA VOTO DR. FERNANDO CASTILLO CADENA

MAGISTRADO PONENTE: Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 22/08/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 22/08/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **25 de agosto de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **29 de junio de 2022**.

SECRETARIA _____